Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : MARÍA DE JESÚS DUEÑAS DE PEDROZA Y OTRO
RADICACIÓN : 2018-00302

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de marzo de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial que antecede, **requiérase** al auxiliar de justicia LUIS ENRIQUE PEDRAZA a fin de que en el término de diez (10) días, informe lo que corresponda acerca de lo manifestado por el abogado.

Lo anterior so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 50 numeral 7º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 017 **del** 13 MAR 2020.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria